

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 28-05-2019 a las 18.33.17

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201810086861125C

Código Seguro de Verificación: HGHKNSX765VPGBPR

Presentador

NIF Presentador: 77186863J

Apellidos y Nombre / Razón social: BLANCA FLORES GUILLERMO ANTONIO

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 1000168246646

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Página 1

Primer declar	rante y cónyuge, en caso	de matrimonio no separado	legalmente	
Primer declarante	1			
(01) NIF 77186863.L			Sexo del primer Estado civil (el 31-12-2018) Divorciado/a	
	ANCA FLORES GUILLER	OIVOTIVA OMS	declarante: o separado/a o separado/a H: hombre	
	NOAT LOTILO GOILLLI	IIVIO AINTOINIO	M: mujer (05)H (06) X (07) (08)	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos. Fecha de nacimiento Grado de discapacidad. Clave 10) 15/12/1992 Grado de discapacidad. Clave				
domicilo nabitual, deberan comu	micano presentando deciaración censar (moc	elo 030 o 037) de modificación de datos.	Grado de discapacidad. Clave	
Domicilio habitual actual del	primer declarante			
15) Tipo de Vía AV	(16) Nombre de la Vía Pública	DOCTOR FEDERICO R		
17 Tipo de numeración NUM Datos complementarios	18 Número 67 19 Calif	cador úmero 20 Bloque	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta 9 (24) Puerta C	
25) Datos comprementarios del domicilio 27) Código Postal 28040	28) Nombre del Municipio MADRI	<u>[26</u>	(si es distinta del municipio) (29) Provincia MADRID	
Si el domicilio está situado en el e	O WINDIN	<u> </u>	VIOLINIA IVIADRID	
(35) Domicilio / Address		(36)	Datos complementarios del domicilio	
37) Población / Ciudad		(39) Código Postal (ZIP)	40) Provincia / Región / Estado	
41) País			42 Código País	
País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)		44 Nacionalidad		
			declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso,	
1 ' ' ' '		, ,	, siempre que se trate de fincas registrales independientes.	
Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en		Situación (clave) Referencia catastral (53) 4	
(50) 3	Primer declarante: (51) Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) 4 (54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) (54)	
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53 54	
(50)	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	(53) (54)	
(50) (50)	Primer declarante: (51) Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) (54) (53) (54)	
(50)	Primer declarante: (51) Primer declarante: (51)		(53) (54)	
		Si no tione	NIF, consigne Número de	
Sólo si ha consignado la clave 3 e	en la casilla 50: NIF arrendador		ón en el País de residencia	
Cónyuge (los datos identific	cativos del cónyuge son obligatorios en ca	so de matrimonio no separado legalmente)		
(57) NIF			Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)	
58) Apellidos y nombre			Fecha de nacimiento del cónyuge	
			Grado de discapacidad del cónyuge. Clave	
	que tengan la consideración de empresar inicarlo presentando declaración censal (mod		Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF	
Domicilio habitual actual del có	nyuge, en caso de tributación conjunta		deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE. (64) Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" an esta carella. (Solamente an esan de decirgación conjuntal unidades de consideración conjuntal unidades de carella. (Solamente an esan de decirgación conjuntal unidades de carella de carella decirgación conjuntal unidades de carella decirca de carella de carella de carella de carella de carella decirca de carella de c	
(si es distinto del domicilio del p	primer declarante)		en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)	
(15) Tipo de Vía	(16) Nombre de la Vía Pública	cador		
17) Tipo de numeración 25) Datos complementarios del domicilio	18 Número de casa (19) Calif	cador úmero 20 Bloque	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
25) del domicilío 27) Código Postal	28) Nombre del Municipio		(29) Provincia	
Si el domicilio está situado en el e	extranjero:			
35) Domicilio / Address		(36)	Datos complementarios del domicilio	
37 Población / Ciudad		Código Postal (ZIP)	40) Provincia / Región / Estado	
41) País		T=	42) Código País	
País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)		(44) Nacionalidad		
Representant	te			
(65) NIF	66) Apellidos y nombre social	o razón		
Devengo				
	cumplimentará en las declaraciones individuales de co	tribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad	al dia 31 de diciembre. Fecha de fallecimiento	
Fecha de finalización del períod			(67)	
Opción de tri	butación			
Indigua la anción de tributación	Alogida (marque con una "V" la casilla avec	uroceda)	Tributación individual	
	elegida (marque con una "X" la casilla que p régimen de tributación conjunta los contribuyentes inte		Tributación conjunta	
Comunidad o	Ciudad Autónoma de res	idencia en el ejercicio 2018	}	
Clave de la Comunidad Autónor	na o de la Ciudad con Estatuto de Autono	mía en la que tuvo/tuvieron su residencia ha	bitual en 2018	

Ejerci 201		NIF Primer	Apellidos y nombre						¸ P	ágina 2
_		declarante 77186863J	BLANCA FLORE	ES GUILLERM	O ANTO	NIO				<u> </u>
)	Situación familiar								
Hij	os y	descendientes menores de 25 año	os o personas con disca	pacidad que conv	iven con	el/los contribuye	nte/s			
				-		Fecha de adopción o de	D:	16	10.1	04
		NIF Apellidos y nombre	(por este orden)	Feci nacir	ha de niento	acogimiento permanen- te o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculaciór (*)	N° de ord	den Otras situaciones
1.º	75)	(76)		77)		(78)	79)	(80)	81)	82
2.º	(75)	(76)		(77)		(78)	(79)	(80)	(81)	82)
3.0	75)	76)		(77)		(78)	(79)	(80)	(81)	82
4.0	(75)	(76)		(77)		(78)	(79)	(80)	(81)	82)
5.º	75)	76		77)		(78)	79)	(80)	81)	82
6.º	(75)	76)		(77)		(78)	79)	(80)	(81)	82)
7.°	75)	76)		77)		(78)	79)	80	81)	82
8.0	(75)	76)		77)		(78)	(79)	(80)	(81)	82
9.º	(75)	76		77		78	79	80	81)	82
10.º	(75)	76		(77)		(78)	79)	(80)	81)	82
11.º	(75)	(76)		(77)		(78)	(79)	(80)	(81)	82)
12.º	(75)	76		(77)		(78)	(79)	(80)	(81)	82
,	*) No e	e cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendi	entee comunee del primer declarante y del c	rányuga.						
	,	cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se c			or.					
							c 12	. de orden	_	e fallecimiento
Si alg	guno d	de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el a	ño 2018, indique el número de order	n con el que figura relaciona	ado y la fecha	de fallecimiento	✓ 🕒		84)	
								83) [84)	
		de los hijos o descendientes es no residente, reside e								on Coo
		sta casilla								(88)
Sólo	si ha	consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consig		enitor:						
١,	$\overline{}$	NIF/NIE Apellidos y nombre	(por este orden)							
1.0	(85)	(86)			Si el otro p	rogenitor no tiene NIF o N	IIE, marque con	una "X" esta o	asilla	\rightarrow
2.0	(85)	\longrightarrow	(86) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla					\sim		
3.0	(85)	(86)				rogenitor no tiene NIF o N				(87)
4.0	(85)	[86]			Si el otro p	rogenitor no tiene NIF o N	IIE, marque con	una "X" esta o	asilla	(87)
		#			. 1 /1	. (. 2) (. ()				
As	cen	dientes mayores de 65 años o pers	onas con discapacidad	que conviven con	el/los co	ntribuyente/s ai r	nenos ia n	nitad dei p	eriodo	impositivo
		NIF Apellidos y nombr	e (por este orden)		Fecha de	nacimiento Di	scapacidad (cla	ve) Vincu	lación	Convivencia
[90)	(91)	,		92)		(93)	94		(95)
	90	(91)			(92)		(93)	94		(95)
	90)	(91)			92		(93)	94)	(95)
	90)	(91)			92)		(93)	94		(95)
'	$\overline{}$									
							NIF		Fecha de f	fallecimiento
						96)		97)	1
Si alg	juno d	le los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018,	indique su NIF y la fecha de fallecin	niento)		97)	
						(🖭			<u></u>	
	7 1	Asignación tributaria a la Igle	sia Católica							
	ノ	Asignacion inbutaria a la igie	Sia Galuiica							
Aten	ición:	Esta asignación es independiente y compatible con	la asignación tributaria a actividade	s de interés general consid	eradas de inte	rés social.				
Si de	sea o	ue se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al s	ostenimiento económico de la Iglesia	a Católica. marque con una	"X" esta casil	la				15)
		3 1	Ÿ	, ,						
	\ I	Acianación do contidados	ctividados de interé-	gonoral care!-	orados	la interés saci	al .			
	ノし	Asignación de cantidades a a	cuvidades de interes	general consid	eradas (ie interes socia	11			
Aten	ción	Esta asignación es independiente y compatible con	la asignación tributaria a la Iglesia (Católica.						
							VIII		10	99
Si de	Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla									
Ц										

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Rendimientos del trabajo	
Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias	21.789,54 0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	21.789,54 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.370,14 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	20.419,40 0017
Suma de rendimientos netos previos	20.419,40 0018
Otros gastos deducibles	0.000.00.11
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	18.419,40 0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	
Rendimientos del capital mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,07 0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	
Rendimiento neto [(36)-(37)]	=
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,07 0041
Integración y compensación de rentas	
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2018 EN LA BASE IMPONIBLE DE	EL AHORRO
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	0,07 0429
	0,07 0425
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	18.419,40 0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	18.419,40 0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
BASE INIFONIBLE DEL ANONNO	
Base imponible del ahorro	0,07 0460
Base imponible del ahorro	0,07 0460
	0,07 0460
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	18.419,40 0500
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	18.419,40 0500
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	18.419,40 0500 18.419,40 0505
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0519
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0519 5.550,00 0520
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0520 5.550,00 0521
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0522
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 1.899,08 0528 1.804,03 0529
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la fa base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 0511 05550,00 0511 05550,00 0519 05550,00 0520 05550,00 0521 0,00 0522 0,00 0524 0,00 0524 0,00 0524 0,00 0524 0,00 0528 1.899,08 0528 1.804,03 0529 0527,25 0530 0.005550 0,000 0524 0,000
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 0511 0,07 0512 0,00 0520 0,00
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 1.899,08 0528 1.804,03 0529 527,25 0530 499,50 0531 1.371,83 0532
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 1.899,08 0528 1.804,03 0529 527,25 0530 499,50 0531 1.371,83 0532 1.304,53 0533
Base inquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida el B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 1.899,08 0528 1.804,03 0529 527,25 0530 499,50 0531 1.371,83 0532 1.304,53 0533 7,44 0534
Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	18.419,40 0500 18.419,40 0505 0,07 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 1.899,08 0528 1.804,03 0529 527,25 0530 499,50 0531 1.371,83 0532 1.304,53 0533

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,01 0533
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00 0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,01
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,01 054
Tipo medio estatal	14,28 0542
Tipo medio autonómico	4400
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	1 071 04
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	
Deducciones	
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados	
CUOTAS LÍQUIDA	
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	1.371,84 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	1.304,54 057
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	1.371,84 0588
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	1.304,54 0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	2.676,38 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	2.676,38 0599
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	1.597,60 0596
Por rendimientos del capital mobiliario	0,01 0597
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(595)-(609)]	1.078,77 0610
Resultado de la declaración	1.078,77
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	1.304,54 067
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.304,54

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Agencia Tributaria Modelo Teléfono: 901 33 55 33 Declaración 2018 100 Documento de ingreso o devolución £ Ejercicio 2 0 1 8 Período 0 A declarante 77186863J Apellidos v Nombre Primer BLANCA FLORES GUILLERMO ANTONIO Número justificante: 1000168246646 NIF Apellidos y Nombre Cón Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable del ahorro Cuota íntegra estatal Cuota íntegra autonómica 0505 18.419,40 0510 0.07 0545 1.371,84 0546 1.304,54 de la declaración Cuota líquida autonómica Cuota líquida estatal 1.371,84 0571 1.304.54 0570 0695 Iltado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 1.078,77 69 68 X Tributación conjunta Resumen Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración 7 (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.. 3 Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar 0680 Resultado de la declaración complementaria Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos. ខ Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. pago e ingreso (4) Entidad colaboradora 2 plazo NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo .. 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 NO FRACCIONA el pago...... pago del 2° SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6 Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla ${\bf I}_2$ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Fraccionamiento del Importe (de la totalidad o del primer plazo) Opciones de I₁ 1.078,77 Forma de pago: DOMICILIACIÓN Importe del 2.º plazo . En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. (40% de la casilla [0695]) Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio. 9 Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda Devolución Importe: D Devolución: Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Cuenta bancaria (7) Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe Código SWIFT/BIC Código IBAN

ES65 0239 0806 7630 4385 1322